

## ACUERDO APROBANDO LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

### I. ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Con base en las actuaciones previas de licitación, adjudicación y formalización del expediente de referencia, que constan publicadas en el perfil del contratante de la Entidad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.** Las necesidades que motivaron la contratación, establecidas en el apartado 4 del Cuadro de Características Particulares del expediente de referencia, siguen vigentes y se prevé que permanezcan durante la presente prórroga.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** El contrato del expediente de referencia contempla la posibilidad de la presente prórroga.

**SEGUNDO.** Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual, y por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

**TERCERO.** Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

### III. ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la prórroga del expediente de contratación de referencia por hasta un máximo de 12 meses desde la finalización de la duración inicial del contrato, en función de las necesidades de la Entidad.